

DIÁLOGO ENTRE PANELISTAS Y ASISTENTES

Pregunta para Pablo Salvat: ¿Por qué incluyes a Michel Walzer como neomarxista? Él, en su tratado sobre la tolerancia, se define como socialdemócrata. En la izquierda pos ochenta y nueve, habla de una izquierda comunitaria, y en su diálogo con los liberales se ha declarado liberal-comunitarista, ¿por qué lo incluyes como neomarxista?

Pablo Salvat: Quise decir que era neo-socialista. Él también ha recuperado elementos de lo comunitario social, desde el punto de vista de la identificación de lo que llama las esferas de justicia, y por lo tanto, las comunidades temático/prácticas a partir de las cuales se reivindica el tema de la justicia. Esto lo ha hecho desde una posición que lo ha acercado a esta visión, yo diría del socialismo-democrático. Eso es lo que quiero decir, para nada se trata de un neo-marxista en el sentido restrictivo.

Pregunta para Pablo Salvat: "Que descienda el filósofo de la montaña celeste, que baje al valle e irrumpa en el fragor de la batalla gritando: Republicano soy, a la comunidad aspiro, lucho por la democracia y los derechos humanos, soy seguidor del hijo del carpintero".

Pablo Salvat: También soy republicano. También lucho por la democracia y los derechos humanos; lo de seguidor del hijo del carpintero ya me es menos evidente, en el sentido de que es un seguimiento que no termina en el curso de una vida. Veo en tu pregunta, además, la sempiterna cuestión de las relaciones entre reflexión filosófica y su incidencia concreta en la vida social y política de las sociedades. Después de lo que hemos visto en el transcurso del siglo pasado en torno a las relaciones entre filosofía y política, o entre filosofía y religión, me acogo por el momento a aquellas posturas que le asignan una tarea de iluminación indirecta de la realidad y la praxis, en la cual

debe contar con el concurso de los distintos saberes de la sociedad. Por cierto, en ella, una redefinición de la democracia, de la justicia y los derechos humanos tienen un rol central que jugar.

Pregunta para Mónica Jiménez: ¿Cómo entra en juego el tema de la autonomía que, me parece, estaría en medio de lo que es el rol y el tipo de acciones que pone en juego el ciudadano para ejercer esta ciudadanía, y, por otro lado, las condiciones sociales, políticas y el rol del Estado y de las instituciones en general en el condicionamiento de esta autonomía? Ahí hay un punto respecto del cual me gustaría su reflexión.

Mónica Jiménez: Creo que las condiciones sociales son vitales para que uno pueda hacer ejercicio de su libertad. Y es precisamente para apoyar a aquellos grupos limitados en su libertad en razón de condiciones sociales defectuosas, que se hace imprescindible el desarrollo de una cierta pedagogía social, para no quedarnos paralizados por las limitaciones del contexto. A pesar de que reconozco la importancia del Estado en la promoción y fortalecimiento de la organización social, me satisface este proceso de contribuir a la toma de conciencia de la ciudadanía y de la relevancia de la acción ciudadana. Yo nací y me crié en una sociedad estado-céntrica, y ahora pienso que los que están naciendo lo están haciendo en una sociedad mucho más ciudadano-céntrica, sin perder de vista el papel del Estado en el mejoramiento de las condiciones del conjunto. Creo que es ahí donde, frente a las condiciones sociales que, creo, son vitales para el ejercicio de la libertad y de los derechos, si bien le corresponde una acción al Estado, también nos corresponde una acción a nosotros, los ciudadanos, para poder luchar por la obtención de condiciones sociales satisfactorias. El tema está, a mi juicio, en tomar conciencia de nuestro poder. Pienso que el concepto de poder ciudadano

debiera integrarse a la enseñanza de los niños desde la básica: "Soy ciudadano, tengo derechos y voy a luchar por condiciones de justicia para poder ejercer mis derechos, y vivir con igualdad de oportunidades". Entonces creo que ahí hay una relación entre acción del Estado y acción ciudadana de la que no se puede prescindir.

Pregunta para Pablo Salvat: ¿Considerando los elementos teóricos acerca de la justicia que nos has planteado, ¿qué es lo justo?: ¿Que Pinochet se quede en Londres y eventualmente sea extraditado a España para ser juzgado, o que regrese a Chile por razones humanitarias?

Pablo Salvat: Eso corresponde al ámbito de la justicia legal. Quisiera, antes de responder esta pregunta, volver a esa idea de "bajar al valle": Una crítica recurrente hacia los filósofos es que se han limitado a contemplar el mundo. Pero me parece que una acción de transformación sin interpretación crítica, comprensiva o autocrítica de sí y del mundo que les rodea, no tiene sentido. No se trata, por tanto, solamente de ir a las cosas concretas como si ellas tuviesen existencia por sí solas. No hay transformación sin comprensión del tiempo presente, y por eso se hacen estos encuentros y se van a seguir haciendo, en la medida que podamos dialogar y comprendernos. Con respecto al caso Pinochet, estamos en otro plano, porque yo hablo aquí de justicia distributiva; habría que ver qué dirían personas como el Cardenal o Rawls frente a esta situación. Este último tiene un interesante trabajo, relativamente nuevo, publicado por Amnesty International en Inglaterra. Se trata de un volumen dedicado a la conmemoración del aniversario de la declaración de los derechos humanos. En la ocasión, Rawls dictó una conferencia muy interesante sobre una resignificación de lo que se llamó el "derecho de gentes", donde podría incluirse el problema del juicio a Pinochet dentro de un nuevo tipo de derecho humanitario universal. A esto me refiero en un número de la revista "Persona y Sociedad", de la Universidad A. Hurtado, en un artículo denominado "Liberalismo y Comunitarismo frente al caso Pinochet". En él describo la forma en que dos vertientes filosóficas distintas se posesionan frente a la legitimidad o no del eventual juicio a Pinochet.

En el caso de Rawls, desde la universalidad de los derechos humanos cabe el sometimiento extraterritorial de las personas, en la medida en que ese derecho humanitario, internacional, limita la potestad y la soberanía de los que detentan el poder. Refleja una suerte de transnacionalización de los poderes, y por lo tanto, la constitución de una suerte de comunidad universal que es capaz de pronunciarse, obviamente mediante los procedimientos correspondientes y adecuados, sobre acciones de jefes de Estado vistas como atentatorias de los derechos humanos. Que este movimiento se vaya a constituir, a su vez, en una tendencia generalizada, es algo que habrá que ver con el tiempo.... Porque, entre otras cosas, implica redefinir las relaciones entre el derecho nacional, interno de los países, y las instancias internacionales y supranacionales. Un tema para nada evidente ni zanjado en la actualidad.

Pregunta para Mónica Jiménez: ¿Qué relación ve usted entre el ejercicio de la ciudadanía y el rol del mercado en la sociedad actual? Imagino que habrá reflexionado acerca de las posibilidades de construcción de ciudadanía en este contexto.

Mónica Jiménez: Creo que uno puede ser ciudadano en todos los ámbitos de la vida, también desde el área económica. Se trata de ser consciente y responsable de los propios derechos. Un consumidor ciudadano es distinto a un consumidor que no ejerce su ciudadanía. Es distinto ser consumidor sujeto de derechos a un consumidor objeto de los grupos económicos. Pienso que hay una ciudadanía económica que tiene que ver con un consumidor muy consciente, responsable y defensor de sus derechos. Ello implica también participar. Con Sergio Micco participamos en una conversación con un cientista político, donde este último estimaba que por el solo hecho de tener tarjeta de crédito y ser consumidor, ya se era ciudadano y se estaba integrado a la sociedad. Nosotros nos opusimos fuertemente a eso. El concepto de ciudadanía es muy amplio, y sin duda, una de sus dimensiones puede ser la económica. El ciudadano puede informarse y resistirse, por ejemplo, a quedar hipotecado para el resto de la vida por un uso abusivo de las tarjetas de crédito que finalmen-

te lo llevan a perder su libertad. Un ciudadano/consumidor discrimina, contrasta sus intereses personales con los del mercado, se informa. Creo que aún no llegamos en nuestro país a esa figura, no hay suficientes asociaciones de defensa de los derechos de los consumidores, pero debemos educar para lograrlo.

Pregunta para Mónica Jiménez: Tú decías que hemos vivido en una sociedad Estado-céntrica. Me gustaría que realmente así fuese hoy día. Creo que, al contrario, estamos siendo más bien mercado-céntricos. Se trata de otra perspectiva en relación al mercado y que tiene que ver fundamentalmente con ciertas contradicciones sociales que actualmente se plantean al ciudadano, que también es "colonizado" por esa lógica mercado-céntrica. Obviamente desde lo que tú planteas, ello no significa quedarse "de brazos cruzados", pero indudablemente es necesario tener en cuenta esas nuevas condiciones sociales e históricas, como tú misma señalabas. Yo diría que no sólo existe un tipo de mercado entendido como tú lo hacías recién, sino también uno con una serie de imposiciones que evocan, incluso, el regreso a explicaciones casi naturalizadas (leyes), de corte esencialista y geológico, acerca de su funcionamiento. Estas leyes no sólo se imponen a los ciudadanos, sino que los colonizan en el sentido de seducirlos, desde esa lógica. La pregunta es entonces: ¿Cómo combatir y crear una ciudadanía ante estas nuevas condiciones y con esos procesos de colonización en marcha, que no sea solamente un tipo de discurso "sobre" el poder ciudadano, sino que también se traduzca en herramientas de oposición efectivas, considerando el tremendo poder existente hoy día en términos de esa dialéctica de la globalización y de esos mecanismos de seducción, que, además, se infiltra en los distintos poderes que tú ya mencionabas: el dinero, los medios de comunicación, etc. ¿Cómo, entonces, enfrentar ese proceso de lo que algunos han llamado la individualización de lo social, generando, al mismo tiempo, un discurso sobre la participación ciudadana?

Mónica Jiménez: Creo que hay un rol del Estado que es importante, y creo que el nuestro está empezando a asumir conductas activas en ese aspecto. Por ejemplo, las tarifas telefónicas se regulaban solamente en la relación del Estado con la Compañía de Teléfonos de Chile, no había ninguna participación del resto de las compañías telefónicas, ni menos alguna participación de los ciudadanos. Nosotros teníamos que pagar las cuentas de teléfono, y ahí éramos seducidos por el teléfono fijo y el teléfono móvil, en forma tan alarmante que ha sido uno de los negocios que más se han expandido en el último tiempo, y de los cuales somos víctimas todos. Por un lado, creo que el Estado, en este caso la SUBTEL (Subsecretaría de Telecomunicaciones), tiene que ir descubriendo, igual como en un momento dado lo descubrió la CONAMA (Corporación Nacional del Medio Ambiente) con la ley del medio ambiente, que es necesaria la existencia de una legislación que permita la fijación de tarifas. Estas regulaciones deben, por un lado, ser establecidas con participación. No obstante, eso no es suficiente. En las poblaciones está ocurriendo algo dramático. Nosotros tenemos un colegio en la Comuna de La Pintana donde cobramos a los papás solamente cinco mil pesos mensuales por la escolaridad. Es un colegio de muy buena calidad. Pagamos bien a los profesores, es buena enseñanza, pero el 42% de los papás están morosos. Ahora, es cierto que hay una situación económica grave de la cual nosotros intentamos hacernos cargo, pero es cierto que ellos prefieren pagar el teléfono a la escolaridad de sus hijos. Ahí uno se pregunta qué sucede. En ese momento tratamos de clarificar con ellos la situación, hacer conciencia del tema. Tal vez no hemos tenido la suficiente capacidad de seducción respecto al valor de la educación, pero eso también se conecta con un tema valórico más amplio, que atraviesa la sociedad en su conjunto. Ahí es donde arremete con fuerza la idea de esta pedagogía social a la que hacía alusión anteriormente y la de la organización de los consumidores, llamados a defender sus intereses y a establecer prioridades. Creo que por ahí pueden ir algunas pistas, pero evidentemente hay que ir viendo tema por tema.

Pregunta para Mónica Jiménez: ¿Qué acciones sería necesario desarrollar por el próximo gobierno para fomentar la participación?⁶¹

Mónica Jiménez: No tengo idea de cuál va a ser el próximo gobierno. Los programas de las diversas coaliciones políticas suponen temas de participación diferentes. Hay muchos instrumentos y niveles de participación. Creo que los distintos candidatos han establecido diferentes mecanismos para estar en contacto con la ciudadanía. A algunos les basta el teléfono, otros han recurrido a programas de radio interactivos, otros han usado el plebiscito. Pero todos, de un modo u otro, se han visto obligados a tocar el tema porque se dan cuenta de lo que hablábamos. No basta con tener una buena votación que dé legitimidad a sus planteamientos, ellos deben mantener un contacto permanente con la ciudadanía. En eso concuerdo con Pablo Salvat en el sentido que antes esa interlocución se hacía a través de los partidos políticos, ahora los partidos aparecen más frágiles y los políticos no siempre están representando los intereses ciudadanos. Entonces las autoridades del ejecutivo o del legislativo empiezan a visualizar otros mecanismos y otras formas de interacción ciudadana para poder saber realmente qué es lo que los ciudadanos quieren. Ahora, cualquiera que sea el elegido, creo que la responsabilidad vuelve a recaer en nosotros los ciudadanos.

Pregunta para Pablo Salvat: Usted planteó una diferenciación entre el liberalismo de Rawls, donde la justicia se sustentaría sobre el principio de la libertad de derechos y de igualdad de oportunidades, y el pensamiento del Cardenal, donde la justicia estaría comprometida con los derechos sociales más allá de los derechos políticos. En esta diferenciación usted apunta a las diferencias contextuales e históricas entre las realidades de las cuales hablarían Rawls y el Cardenal. La pregunta es: ¿No serán, en cierta medida, estas diferencias históricas las que influirían en la distinción entre derechos sociales y derechos políticos, si se piensa en política como un ámbito más

amplio que el mero ejercicio electoral del partidario u otras formas limitadas de participación política? Si se piensa el ámbito político como un espacio público de uso de la razón, en América Latina, ¿será posible sustentar de manera tan evidente esta diferenciación entre derechos sociales y derechos políticos? En este sentido, el dominio político podría estar más vinculado, por ejemplo, a la idea de espacios de participación donde el derecho político del pueblo sería un aspecto o dimensión de la participación; en último término, el espacio más amplio de lo político donde se garantizarían tanto los derechos en este campo como "un lenguaje expresivo" de los propios derechos sociales.

Pablo Salvat: Esa es una pregunta que da para una tesis. Estoy de acuerdo con la idea de que parte de la resignificación del ámbito político tiene que ver con la constitución del espacio público, y es justamente esa una dimensión a fortalecer en nuestro país. Los poderes fácticos de los que hablaba Mónica Jiménez, significan la confiscación del poder social de los ciudadanos. Estoy de acuerdo con eso. Mantendría, no obstante, la distinción menos formal y analítica entre derecho cívico-político, llamado derecho de primera generación, y los llamados derechos de segunda generación, los derechos humanos, consagrados en el pacto internacional del año 1966 que, paradójicamente, nuestro país firmó en el año 76, si no me equivoco. Se trata de dimensiones de la convivencia que hay que distinguir: una, justamente apunta principalmente a las libertades, los derechos cívico-políticos que intentan responder a los temas de la igualdad; la otra, a las condiciones de posibilidad y de justicia para esas libertades. Sin embargo, se necesita comer, se necesita un lugar donde dormir, se necesita previsión, salud, educación, y para eso se requiere una infraestructura, un conjunto de recursos compartidos que permitan el acceso a estos beneficios y de la mejor manera posible para la mayor cantidad de ciudadanos. Lo segundo, respecto de la primera parte de la pregunta, es interesante la diferencia entre ambos respecto a la exigibilidad de

⁶¹ Este seminario fue realizado en el mes de noviembre de 1999, a un mes de las elecciones presidenciales en Chile donde resultaría electo Ricardo Lagos E.

los derechos sociales como derechos. A mi juicio, hay quienes miran la matriz conceptual, también en el sentido que no sólo tiene que ver con la experiencia histórico-concreta. En el caso de Rawls, él se remite a lo que es la historia republicana y constitucional de Estados Unidos, donde, entre comillas, se ha avanzado en relación a esta idea de igualdad, pero que tampoco ha podido lograrse plenamente. Sin embargo, las matrices conceptuales de Rawls y del Cardenal se tocan en más de algún punto. Tengo la impresión de que la visión del Cardenal, fundamentada en la idea del bien común, en la Doctrina Social de la Iglesia y en el Humanismo Cristiano, asume no sólo la idea de que el poder puede eventualmente decidir cuándo o no cumplir con la obligación moral de igualdad y justicia para todos, sino que es obligación del poder devolver o restituir ese derecho a quienes no les ha sido posible ejercerlo. Obviamente, cuando el Cardenal está hablando de desigualdad, se está refiriendo a una ecualización igualitarista, por lo tanto, está hablando de aquello que impide a algunos llevar una vida digna. Creo que ahí hay un entronque para exigir derechos sociales como derechos y no sólo como aspiración y reivindicación que el marco de las libertades políticas tiene que posibilitar. En el caso de Rawls, creo que el liberalismo político-social es el zócalo que hace que los derechos sociales no sean considerados propiamente derechos, sino reclamos y aspiraciones necesarias para el equilibrio de la libertad. Y en esto hay matices de diferencia con la posición del Cardenal, de importancia. En el caso de éste último, los derechos sociales son derechos y deben tratarse como tales; en el caso de Rawls, aunque se expresen como derechos, deben tratarse más bien como aspiraciones y reclamos.

Intervención de Sergio Micco: Bueno, yo perteneces a una tradición que lleva como 3800 años deambulando por oriente y occidente, que es la tradición judeo-cristiana que existe en torno a la ligazón y religazón, interpretación y re-interpretación de un libro. Soy un dinosaurio y estoy absolutamente en contra de la cultura audiovisual. Les dejo esta contribución que con Daniela,

su coautora, hacemos llegar para esta magnífica ocasión de reflexionar sobre un gran hombre, a quien tuve el orgullo de conocer el año 81. No fue una "conversación para la acción", como diría Fernando Flores; no hubo ninguna planificación estratégica en esa reunión. Habló, primero, Clotario Blest, diez minutos; luego habló Raúl Silva Henríquez y dijo esto: "*y así como la madre ama a su hijo más desvalido con más fuerza, así la Iglesia ama a los pobres*". Clotario Blest habló de la paz y de los derechos de los trabajadores. Éramos 30 personas, y les aseguro que si nos volvemos a juntar esos 30 diríamos que ese encuentro nos marcó y nos "jodió" el resto de nuestras vidas, y les reitero que no hubo ninguna planificación estratégica en esa reunión, sólo hablar, conversar.

Pregunta para Sergio Micco: ¿Cómo generar un concepto de democracia dinámico, vinculado a la realidad concreta, distinto de aquel que se maneja hoy en el discurso político, que es más bien estático, lineal? A su juicio, ¿dónde está la salida, ¿por dónde va la acepción, sin caer en denominaciones tales como "democracia burguesa", "protegida", etc., para que realmente se plasme en la vida de cada uno de nosotros?

Sergio Micco: Como señalaba anteriormente, hay tensiones en este concepto. Primero, democracia procedimental o democracia sustantiva. Es decir, órganos en procedimiento versus valores, tales como la igualdad y la libertad. Porque el problema, como lo señalaba Pablo Salvat en su exposición, en una sociedad pluralista, hay muchísima gente que no cree que una persona, un voto sea un mecanismo razonable, y durante 2000 años de historia occidental, esa fue la orientación privilegiada en la toma de decisiones. Lo que se planteaba era entonces: ¿Cómo una persona inteligente y estudiosa va a tener igual derecho a decidir que un "tonto", que un delincuente a otro sujeto que no está encargado reo, o que un pobre analfabeto? Eso no parece muy lógico, ¿verdad? Entonces algunos dicen: "Establezcamos la democracia como puro procedimiento", donde la regla número uno es que gobierna la mayoría del pueblo, ellos toman las decisiones,

y si no hay acuerdo, se vota. Eso es la democracia; incluso algunos más fríos dicen: "La democracia es la concurrencia al mercado electoral, donde los políticos somos unos empresarios que vendemos ofertas, nuestras ofertas son nuestros programas de gobierno y los ciudadanos son los consumidores que tienen una acción que es un voto y ellos compran lo que quieran". Raúl Silva Henríquez diría: "nada que ver", la democracia es el reflejo de organismos y procedimientos vitales que deben ser respetados. Cada vez que Raúl Silva Henríquez veía que los chilenos estábamos apartándonos de este derecho común, de este Estado de Derecho, gritaba, pero también, la democracia sin el valor de la igualdad, sin el valor de la libertad, de la resolución pacífica de los conflictos, no se entiende. Pero no me quiero correr de tu pregunta. Tú dices: "Bueno, ciertamente, siempre la democracia en segundo lugar va a ser una utopía". Creo que debemos valorar lo que tenemos. Yo sé que nuestra democracia tiene mil defectos, pero esa franja de quince minutos⁶² constituía algo que pocos países pueden permitirse hoy día. Algunos dicen que no "convence a nadie"; nuevamente la lógica instrumental. Suprimámosla, entonces, y mejor sigamos viendo más propagandas o más teleseries. Yo no estoy por la Sara Larráin⁶³, pero la reflexión que aparecía ahí sobre la utopía que de alguna manera nos obliga a seguir luchando, me parece una muy buena imagen literaria de lo que es la constante tensión normativa que nos impone la democracia. Nunca vamos a terminar de vivir en democracia igualitaria, libertaria, solidaria, pacífica; pero es una tensión que nos mantiene vivos. Max Weber, que era un realista, termina su discurso con los "cabros" jóvenes del siglo XIX diciéndoles: *La historia, una y mil veces, enseña que solamente luchando por lo imposible, lo posible se hace realidad*. Esa tensión normativa de los ideales que no son la realidad por definición; los ideales van golpeando una y mil veces la realidad, cuando hay hombres perseverantes como Raúl Silva Henríquez y mujeres perseverantes como Teresa de

Calcuta. Yo te diría que en Chile estamos muy lejos de una democracia sustantiva; de hecho, no cumplimos ni siquiera con los requisitos básicos planteados para definir una democracia. Las decisiones políticas que nos involucran a todos no se toman sobre la base del voto u otras expresiones mayoritarias del pueblo. Mientras tengamos un senado o un tribunal constitucional como el que tenemos actualmente, hay un sinnúmero de decisiones que no las toma la mayoría, y ahí se está atentando contra uno de los ocho requisitos de la democracia, entre otros, libertad de expresión, pero también pluralismo en los medios de comunicación social. Entonces tenemos el decálogo, que no es universal, pero si tomamos ese decálogo y empezamos a confrontarlo con la realidad chilena, creo que vamos a ir haciendo los cambios que claramente se expresan en tu pregunta.

Pregunta para Sergio Micco: Me gustaría que se refiriera a la cuestión de la diferencia de género en lo relativo a las posibilidades de ejercer el poder en nuestra sociedad y de participar activamente en la toma de decisiones.

Sergio Micco: Un liberal le contestaría: "La ciudadanía conciudadana no tiene sexo"; ciudadanos somos todos, porque todos somos sujetos de derechos políticos, algunos desvariados hablan de derechos sociales y cívicos. Una de las grandes críticas, junto con las de los comunitaristas, a la democracia liberal, es justamente la teoría feminista que dice: "Mentira, la ciudadanía tiene sexo porque está organizada sobre una división del espacio público, del espacio privado", donde el espacio público es el trabajo y la política, y donde las mujeres, por definición, no pueden ingresar, particularmente hoy, donde la reproducción sexual está absolutamente separada de la producción económica. Es decir, ¿cómo se puede tener hijos, cuidarlos, amarlos, y al mismo tiempo ganar dinero?, ¿cómo se hace eso? Y esa tensión hace saltar hoy día los hogares

⁶² Haciendo referencia a la franja política aparecida en la televisión chilena en el período previo a las elecciones presidenciales de diciembre del 99', donde cada uno de los seis candidatos contaba con un tiempo limitado para presentar sus propuestas al país.

⁶³ Candidata a la presidencia para las elecciones de 1999, representante del Movimiento Ecológico y de Defensa del Medio Ambiente.

en todas partes del mundo, y un gran sociólogo que no es católico, ni protestante ni amante de la teología, dice que en la sociedad "del riesgo", en lugar de privilegiar la visita a los psicoterapeutas o a los terapeutas de familia para resolver los problemas familiares, debiera privilegiar la preocupación por construir una "buena sociedad". Ello implicaría, por ejemplo, que un santiaguino no tenga que estar metido tres horas en una micro, porque la distancia entre su lugar de trabajo y la casa es muy grande. Hace 50 años que las mujeres tienen derecho a voto en Chile; sin embargo, solamente un 7% de los representantes de la Cámara de Diputados y del Senado son mujeres, y un 10% de las alcaldías están ocupadas por mujeres. Por lo tanto, ahí hay un déficit democrático brutal y está a la vista, ¿no es representativo eso de la realidad social?, ¿cómo lo solucionamos? Algunos abogan por el derecho por representación de cuota. En el programa de uno de los candidatos se dice que no se garantizan cuotas, pero con el sistema binominal es muy difícil, porque si tuviéramos listas proporcionales con gran número de candidatos, por lo menos la mitad tendrían que ser mujeres, imponiendo por ley este criterio. Hay otros que dicen: "Bueno, eso no es igualitario. Los derechos deben ganarse, es un debate". Quisiera decirles que se han ideado fórmulas, y hay sociedades que son mucho más igualitarias que la chilena, desde el punto de vista de la igualdad entre hombres y mujeres; por lo tanto, nuestra distinción rígida entre espacio público y privado se tiene que ir al tacho de la basura. Por ejemplo, en tiempos del SIDA, seguir sosteniendo que la sexualidad simplemente es un asunto de educación íntima o familiar, cuando el 60% de los padres en Chile no habla de sexualidad con sus hijos, es una mentira monstruosa. Constatar también que el 90% de los cabros jóvenes, y con esto termino, están de acuerdo con la ley de divorcio, pero también están de acuerdo con el amor para toda la vida, y que esos cabros no van a tener posibilidad alguna de ese "amor para toda la vida" en esta sociedad de lo efímero, del autoritarismo, del individualismo. Todos sabemos que no es tan fácil conciliar hombre con mujer, y menos cuando existen además esos pequeños monstruos chupadores de sangre que son nuestros hijos. La ciencia política también ha

pensado este tema desde el punto de vista de la nueva masculinidad, en el sentido que surge un hombre que es público, que trabaja y se interesa por la política, pero también valora su felicidad, a su pareja, a sus "cabros chicos", a sus nietos, al vecindario, etc. Si no surge esa nueva masculinidad, estamos condenados al fracaso de la pareja humana, que es una unidad funcional. Cuando cambia la mujer, cambia el hombre, o si no la cosa se quiebra. Tenemos un estudio en el Centro de Estudios para el Desarrollo sobre si se está o no produciendo ese cambio de masculinidad en Chile. Algo ocurre, pero con mucho desgarró y con muchas tensiones. Si mi mujer me escuchara, ciertamente ella no me subiría a un monumento de "padre ideal"; más bien tengo la impresión de que me empujaría hacia el abismo. Pero, bueno, el futuro de la familia humana depende de esta nueva masculinidad que tiene una implicancia política. Piensen ustedes en la ley de violencia intrafamiliar, piensen en la ley de adopción, en una serie de legislaciones que se han aprobado y que están demostrando cómo el espacio público cada vez se está preocupando del espacio privado; y por último, rompiendo esa dicotomía, yo creo que va a haber una relación realmente de ciudadanos, donde los hombre y mujeres seamos pareja, es decir, "pares".

Comentario de Teresa Matus: Quisiera tocar dos puntos. El primero se relaciona con un comentario formulado por uno de los asistentes a este encuentro. Se trata de lo que algunos denominan "la falta de mística para el mundo de hoy". Personalmente, no comparto ese punto de vista, particularmente si estamos hablando de personas con "la pasión del oficio", como son los Trabajadores Sociales. Me parece que hay algo distintivo en esta labor, que viene desde sus precursores hasta las primeras generaciones profesionalizantes del Trabajo Social en Chile. En tiempos de la dictadura, por ejemplo, surgió un Colectivo Profesional que supo realizar innovaciones a la gestión de las prácticas sociales desde un tipo particular de pensamiento y de reflexión. Creo que el problema no es la falta de mística, sino la manera en que se ejerce esa voluntad y esa pasión en la intervención. Me parece que si bien es

cierto la voluntad y la pasión son absolutamente indispensables, no son suficientes. Y es allí donde estimo que se imponen nuevas formas, criterios y categorías en la formación de generaciones de Trabajadores Sociales. El o los problemas fundamentales radican, a mi juicio, en esta vieja idea de distinguir algo que estaría "arriba", de otra cosa que estaría "abajo". Mientras las teorías nos queden "arriba" y consideremos que ir a terreno es "bajar a las cosas", estamos obstaculizando e imposibilitando la innovación que daría, indudablemente, mayor coherencia y consistencia a la propia pasión del oficio. Por lo tanto, las pistas para poder mediar entre niveles conceptuales y niveles estratégicos y las medidas de operatividad en la intervención social, no se resuelven por la idea tecnológica de la aplicación. Esa, me parece, es una tendencia endémica, resistente, asumida por distintas generaciones profesionales y con distintos lenguajes. Creo que no sirve que los Trabajadores Sociales que están en terreno desarrollen solamente esta lógica "de aplicación", aun imprimiendo a su acción la mayor pasión del oficio o quedándose hasta las nueve de la noche los días domingos con los dirigentes poblacionales. No creo que eso pueda llamarse innovación de las prácticas sociales. Al contrario, lo que sí resulta útil es que, justamente, para desarrollar la "pasión del oficio", debemos contar entre nuestros profesionales con personas capaces de realizar un trabajo de mediación conceptual entre la situación y el marco de referencia a partir del cual se interpreta dicha situación. Entonces, no estoy de acuerdo con aquello que refiere a esta pérdida de "mística" o de compromiso que afectaría a los Trabajadores Sociales. La cuestión no se resuelve sosteniendo que unos están llamados a producir las ideas y otros a aplicarlas. Al contrario, es absolutamente imprescindible la formación de Trabajadores Sociales que, justamente porque conocen y comprenden las complejidades de la realidad social y de los fenómenos sociales a los que se enfrentan, puedan elaborar y desarrollar, como decía Mónica Jiménez, una pedagogía social innovadora. No es una tarea para "los académicos" del trabajo social ni tampoco para los "iluminados", es una tarea para todos quienes se digan Trabajadores Sociales y que busquen no sólo comprender lo

social, sino que quieran intervenir en él para transformarlo. Me parece que ninguna conformación de lo social es posible sin esos mecanismos de comprensión rigurosa. Pasarlos por alto, pidiéndoles a otros que los piensen por nosotros, es, justamente, lo que nos ha llevado a la conformación de un pensamiento débil, y es eso y no la "falta de mística profesional" lo que inhabilita para la innovación en las prácticas sociales. Tenemos además, en relación a ese punto, un compromiso ético con los sujetos que están, como ya decía Horkheimer en el '37, en las condiciones de un presente que se ha vuelto miserable, y es por eso que el núcleo distintivo de nuestras intervenciones sociales no sólo tiene que ver con la denuncia, sino también con la posibilidad que da "poner en el mundo" cosas nuevas. Ello se entronca con una tradición teológica y, particularmente, con una tradición evangélica, que es la del evangelio de San Juan, la lectura, justamente, de Cristo como el signo de la contradicción y la idea hegeliana de las figuras del espíritu. ¿Por qué?, porque de algún modo la posibilidad de colocar cosas nuevas está, en Trabajo Social, supeditada al logro de esa mediación entre conceptos e intervención social, donde los conceptos no son el precedente de la intervención, sino que constituyen su núcleo.

Pregunta para Teresa Matus: Quisiera reflexionar acerca de lo que tú señalaste respecto a estas dos formas de plantearse el problema de la ética. Se trata de la referencia a un modelo único en función del cual vamos a interpretar y a intentar dar respuesta a una situación. Cuando, contrariamente a esta idea de "modelo único", introducimos en Trabajo Social la posibilidad de múltiples principios de legitimación, percibo, por parte de mis interlocutores, una sospecha de relativismo moral. Creo que en nuestro país todavía tenemos dificultades para comprender que aceptar la pluralidad ética no implica necesariamente renunciar a la posibilidad de un principio de sentido "universalizador", principio que puede continuar teniendo vigencia para quien lo detenta sin que por ello deba cerrarse a otras perspectivas, las que pueden resultar complementarias o, incluso, contradictorias. Creo que esta dificultad nos predispone negativamente a la eventua-

lidad de construir o de dilucidar sentidos *en* el diálogo con otros, aceptando que mi discurso personal sea en cierto modo deconstruido provisoriamente.

Teresa Matos: Voy a intentar esquematizar una idea de respuesta. Creo que el primer camino, para salir de esas trampas, es dejar atrás la lógica binaria. Eso equivale a no aceptar la posición de: "o estamos con *lo uno* o estamos con el caos". A mi modo de ver, la sospecha de relativismo está colocada para favorecer la jerarquización de *lo uno* sobre lo múltiple. Generalmente dicha sospecha se lanza contra todos aquellos que no creemos en la posibilidad de una sola interpretación correcta de las situaciones. Se nos dice: "Bueno, ustedes no quieren lo uno, entonces prefieren el caos". En segundo lugar, en esas formas de interacción y de reconocimiento dialógico se forjan distintos modos de acuerdo, distintos substratos conceptuales, distintas perspectivas éticas y también diferentes situaciones sociales. En el análisis de dichas si-

tuaciones, evidentemente están involucradas una serie de disciplinas y saberes donde indiscutiblemente el componente psicológico es muy importante. No obstante, respecto a este punto, me gustaría subrayar que los Trabajadores Sociales tendemos a desnaturalizar las categorías que provienen del propio Trabajo Social o que provienen de la sociología, y, al contrario, tendemos a aceptar con mucha mayor facilidad las categorías psicológicas, como si fueran realidades dadas, como si ellas se refriesen a un estado naturalizado de los sujetos. Me parece que, cuando abandonamos esta lógica binaria que se hace extensiva no sólo al campo de la ética sino también al de las disciplinas de las ciencias sociales, aparece toda la riqueza de las distinciones. En ese sentido, la realidad constituye, como diría Fito Páez, "un cable a tierra" que hace desaparecer la lógica binaria por ilusoria y también esa creencia tan endémica en los Trabajadores Sociales, como es aquella de querer aportar, o bien "a la teoría", o bien "a la práctica". ■